Fichas Metodológicas

ANEXO IV

INDICADOR 28 - Superficie de Áreas de Protección Ambiental por Habitante de la Cuenca Matanza Riachuelo

Descripción corta del indicador	Este indicador relaciona la superficie correspondiente a los diferentes tipos de áreas de protección ambiental (APA) de la Cuenca, con la población de la jurisdicción en la que éstas se hallan emplazadas.
Manda relacionada	Aporta de forma complementaria al cumplimiento de la Manda III - Contaminación de origen industrial.
ODS relacionado	15 - Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Enfoque DESCA	Derecho a un medio ambiente sano. Tipo de indicador: de resultado.
Relevancia para la toma de decisión	Permite conocer la superficie de áreas específicas de conservación de la biodiversidad, patrimonio natural, servicios ecosistémicos, y/o zonas de protección de patrimonio paleontológico, arqueológico y/o cultural en la Cuenca, los cuales brindan beneficios tangibles e intangibles para la calidad de vida de la población, y la relaciona con la cantidad de habitantes presentes en cada jurisdicción.
Alcance (qué mide el indicador)	Mide la cantidad de metros cuadrados de APA por habitante que reside en cada jurisdicción que forma parte de la Cuenca, independientemente de su condición de accesibilidad, tipo de gobernanza, tenencia de la tierra, manejo y/o figura de conservación, sea ésta de nivel nacional, provincial o local.
Limitaciones (qué no mide el indicador)	No mide el grado de conservación del APA, la existencia de un plan de manejo y su implementación en cada una, ni la posibilidad de acceso de la población para su uso recreativo y disfrute. Tampoco toma en cuenta la existencia de espacios públicos verdes no declarados APA (p.e. parques, plazas, etc.).
Fórmula	$APAsp = \Sigma\ (Sup.\ APA_{(n)}/PP_{(n)})$ *APAsp*: Superficie de APA disponible por habitante que reside en cada jurisdicción que forma parte de la Cuenca. *Sup. APA*$_{(n)}$: Superficie del/de las APA de cada jurisdicción. *PP*$_{(n)}$: Población total de la jurisdicción considerada.
Unidad de medida	m^2/ hab.
Descripción de las variables que componen el indicador	APA: Espacio geográfico definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otro tipo de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados (Se toma la definición de "área protegida" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2008). Superficie de APA: Área declarada en la norma de creación de cada APA que se emplace en las jurisdicciones que integran la Cuenca, según su límite político administrativo; o bien dato de superficie calculado sobre catastro parcelario y/o aportado por la autoridad de aplicación correspondiente. Población del partido: Cantidad de habitantes de la jurisdicción para cada año de cálculo, obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Se incluye a los datos de información censal directa como así también a las proyecciones poblacionales para períodos intercensales.

Esmeralda 255 PB, CABA
0800 345 ACUMAR (228627)
www.acumar.gob.ar

Metodología de cálculo	Los datos de superficie de cada APA se procesan a través de un Sistema de Información Geográfica. La superficie en hectáreas se convierte a metros cuadrados y se calcula el indicador, que es el cociente entre la superficie y la cantidad de habitantes para cada año considerado y cada una de las jurisdicciones de la Cuenca, cuyos resultados se expresan en m2/habitante.
Cobertura o escala	Cuenca Matanza Riachuelo.
Fuente de datos	Datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); norma de creación de cada APA; datos catastrales oficiales; Dirección de Ordenamiento Territorial, ACUMAR. Nota: La superficie se obtiene en forma directa del acto jurídico o norma de creación del APA; o bien a partir de catastro parcelario obrante en registros oficiales jurisdiccionales y/o información aportada por la autoridad de aplicación correspondiente.
Periodicidad de publicación	Trienal.
Serie disponible desde	2010.
Requisitos de coordinación intra/ interinstitucional para que fluyan los datos	Requiere la coordinación con las jurisdicciones y los entes pertinentes para la provisión de los datos necesarios para la actualización del indicador.
Responsable	Coordinación de Gestión de Áreas Protegidas, ACUMAR.
Tipo de presentación de resultados	▪ Mapas georreferenciados de la Cuenca, con indicación por escala cromática de la relación entre superficie de APA y población de cada jurisdicción, según 6 clases, con los rangos 0 - 0; 0,01 - 5; 5,01 - 20; 20,01 - 35; 35,01 - 85 y más de 85,01 (m^2/habitante). Los puntos representan el centro geográfico del polígono de cada APA. ▪ Tablas con información de población de cada jurisdicción para el año considerado, superficie de APA de cada uno y dato final de superficie para el ámbito de la Cuenca (límite político administrativo). Información de las APA que corresponden a cada jurisdicción. <u>Información complementaria</u> ▪ Documento metodológico de cálculo del indicador.

Esmeralda 255 PB, CABA
0800 345 ACUMAR (228627)
www.acumar.gob.ar